

sesión XXII extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las doce del día dieciocho de Setiembre de mil novecientos diez. - Asistieron, los Señores Regidores propietarios don Ramón M^a Afuera Loto, don Manuel Delgado Moya y don Francisco Roda- quez Rodríguez, suplente en representación de don Cipriano González González, quien está con licencia, y previa convocatoria hecha por el Sr. Presidente Municipal, para conocer de los puntos siguientes: 1^o Conocer de reclamos hechos al Estado de Caminos. 2^o Paso de cuentas de gastos de la celebración de la fiesta del quince y 3^o asunto Escuela de la Asunción y conocer de la

Junta de Educación del mismo, y de un oficio de la maestra de Escuela de la Asunción, bajo la Presidencia del primero, se acuerda:

Art.º I

El Sr. Jefe Político presentó los detalles de caminos, juntos con los reclamos correspondientes, que son los siguientes: don Alejandro Rodríguez manifestó que su detalle por el Centro, de dos colones, es demasiado alto, pues su finca es poco mas o menos de un octavo de manzana, se acordó rebajarle su cuota á un colón cincuenta céntimos. Don Cristóbal Campos, manifestó que fué detallado en la suma de cuatro colones por el distrito de la Ribera, y siendo demasiado este detalle, se acuerda: rebajarle á dos colones cincuenta cincuenta céntimos. Don Maximiliano Cano pide se le rebaje un colón del detalle de cuatro colones, se acuerda: dejarlo en tres colones. Manifestando don Jesús Rodríguez no tener ninguna propiedad en el distrito de la Ribera, se acuerda: eximirlo del detalle que le fué impuesto. Don Cipriano Viquez, reclamó del detalle de diez colones que le impuso la Junta Itineraria del distrito de la Ribera, y con conocimiento que la finca que posee es bastante grande, se acuerda, no rebajar de la referida cuota. El Dr. José L. Godínez, se presentó alegando que el detalle de veinte colones que le fué impuesto, es demasiado, y tomando en consideración que la finca del referido Dr. es cultivada de café y ademas tiene beneficio de café, en lo que hace doble uso del camino, se acuerda: no rebajarle de la referida cuota.

Art.º II

Se mandó archivar un oficio que transcribió el Sr. Jefe Político, transcripción de otro que le dirigió la maestra de Escuela de la Asunción.

Art.º III.

Por no estar á la vista la cuenta de gastos en la fiesta del quince, se acuerda: aplazarla para la sesión del primero.

Artº III

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.
 Siendo las dos de la tarde, terminó la sesión.

R. Ma Agüero

Manuel Delgado

Francisco Rodríguez